



Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2015 - ENERO 2016**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: VERACRUZ
CAMPUS: VERACRUZ
ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD
SISTEMA: ESCOLARIZADO
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$446.74
PROGRAMA EDUCATIVO: MEDICO CIRUJANO

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
9	ANATOMIA HUMANA I	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23397	1800-1959	1800-1959	1800-1959	1800-1959	1600-1659		IPPL	1
9	ANATOMIA HUMANA I	SEC8	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3899	1600-1759	1600-1659	1600-1759	1600-1659	1600-1659		IPP	1
9	ANATOMIA HUMANA II	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17199	1600-1759	1600-1759	1500-1659	1100-1259			IOD	2
3	BIOESTADISTICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3833	1600-1659			1400-1559			IPPL	3
3	BIOESTADISTICA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4113	1800-1859		1700-1859				IPPL	3
3	BIOESTADISTICA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26110		1700-1759		1600-1759			IOD	3
7	CARDIOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22589	1000-1059	1000-1059	0800-0959	1200-1359	1000-1059		IPPL	4
3	CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22586	1700-1759				1200-1359		IPPL	5
3	CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3741	0900-0959	1200-1359					IPP	5
3	CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4663					1200-1459		IOD	5
3	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3735		1100-1259	0900-0959				IPP	6
3	EDUCACION QUIRURGICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3878		0700-0959					IPP	7

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6	EMBRIOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	11881	0700-0759	0700-0759		0700-0759	0700-0759		IPPL	8
6	EMBRIOLOGIA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8268	0800-0859	0800-0859		1200-1359	0800-0959		IPPL	8
6	EMBRIOLOGIA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4794	1800-1859	1800-1859	1800-1859	1900-1959	1100-1259		IPPL	8
6	EMBRIOLOGIA	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3904	1500-1659		1500-1559	1500-1659	2000-2059		IOD	8
6	ENDOCRINOLOGIA	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	11490	1200-1259	1100-1259	1300-1459		1100-1159		IPPL	9
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	12731	1600-1859						IPPL	10
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3787		1600-1859					IPPL	10
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	16433				1600-1859			IPPL	10
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4371					1400-1659		IPP	10
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4371		0900-0959	1000-1159				IPP	10
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC7	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4371				1800-1859	1700-1859		IPP	10
3	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD	SEC8	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25780	0700-0759				0700-0859		IOD	10
6	FARMACOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8678	0700-0759		1400-1459		0700-0759	0800-0959	IPPL	11
3	FISIOPATOLOGIA SINDROMATICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21156	1500-1559	1500-1559	1500-1559				IOD	12
3	FISIOPATOLOGIA SISTEMICA	SEC7	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	14083			1200-1359	0900-0959			IOD	13
6	GASTROENTEROLOGIA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	12985	1800-1859	1700-1859	1800-1859	1400-1559			IPP	14
6	GASTROENTEROLOGIA	SEC7	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4200			1000-1159	1200-1359	1000-1159		IPP	14
4	HEMATOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8683			0800-0859		1300-1559		IPPL	15
3	IMNUNOLOGIA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4804	1600-1659	1600-1659	1600-1659				IPPL	17
3	IMNUNOLOGIA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8225	1700-1759	1600-1659	1600-1659				IPPL	17
3	IMNUNOLOGIA	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	7832	1600-1659	1800-1859		1600-1659			IPPL	17
3	IMNUNOLOGIA	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3896	0800-0959			1100-1159			IOD	17
3	IMNUNOLOGIA	SEC7	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8229	1300-1359				1600-1759		IOD	17

h *Lafont* *S M* 2 *R*



3	INGLES MEDICO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	18647			1100-1359				IOD	16
3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3946	0800-0859	0800-0859	0800-0859				IPPL	18
3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	5015	1300-1359	1300-1359	1300-1359				IPPL	18
3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SEC8	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4178		1900-1959	1900-1959	1900-1959			IOD	18
6	MICROBIOLOGIA	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3735	1300-1459	1300-1359		1300-1459	1100-1159		IPP	19
6	MICROBIOLOGIA	SEC7	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3735	0700-0859		1600-1759	1100-1159	0700-0759		IPP	19
6	NEUMOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	16160	1200-1259 1700-1859	0800-0859 1700-1759	1000-1059				IPPL	20
8	OBSTETRICIA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8238	1000-1159	1200-1359	1100-1159	1200-1359	1100-1159		IPPL	21
6	PARASITOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	12815	1600-1759	1700-1759	1600-1659	1600-1759			IOD	22
5	PATOLOGIA ESPECIAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26112	1300-1359	1300-1359	1000-1059	1100-1159	1300-1359		IPPL	23
6	PEDIATRIA DEL NIÑO ENFERMO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	19968			1900-1959	1800-1959	1600-1859		IPPL	24
6	PEDIATRIA DEL NIÑO SANO	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3897	0900-0959	1100-1259		1600-1859			IPPL	25
6	PEDIATRIA DEL NIÑO SANO	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	24374	1000-1059	1000-1059		0700-0859	0900-1059		IOD	25
6	PEDIATRIA DEL NIÑO SANO	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8825	1500-1759		0800-0959	1100-1159			IOD	25
4	PROPEDEUTICA CLINICA	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	20917	1300-1359	1300-1459	1300-1359				IPPL	26
3	REUMATOLOGIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8260		1700-1859		1700-1759			IPPL	27
3	REUMATOLOGIA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8261			1600-1659	1600-1659	1600-1659		IPPL	27
3	REUMATOLOGIA	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22225		0800-0859		0800-0859	0800-0859		IOD	27
3	SALUD MATERNO INFANTIL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3741			0800-0859		1200-1359		IPP	28
3	SALUD MATERNO INFANTIL	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3906	1200-1259			1100-1259			IPP	28
3	SALUD MATERNO INFANTIL	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3907	0800-0859			0900-1059			IPP	28
3	SALUD PUBLICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3884		0900-1059		0700-0759			IPP	29
3	SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8269	1500-1559				0900-1059		IPPL	30
3	SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23148			0800-1059				IPPL	30
3	SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3741			1100-1159		0800-0959		IPP	30
3	SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL	SEC4	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3741		1000-1059			1000-1159		IPP	30

h.

3	SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3741		1700-1759	1200-1359			IPP	30
3	SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3735	1100-1259				0800-0859	IPP	30
3	SOCIOANTROPOLOGIA	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23375		1000-1059	1000-1159			IPPL	31
7	TERAPEUTICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3820		1200-1259	0700-0859	0700-0759	1000-1159	IOD	32
								1200-1259			

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - ANATOMIA HUMANA I

Médico Cirujano: con especialidad en Cirugía General o Médico Forense; con certificación vigente, cursos de actualización en el área disciplinar y docente; experiencia profesional y docente en el área disciplinar de tres años mínimo, con conocimiento de Inglés Intermedio Superior y manejo de las TICs.

2 - ANATOMIA HUMANA II

Médico Cirujano: con especialidad en Cirugía General o Médico Forense; con certificación vigente, cursos de actualización en el área disciplinar y docente; experiencia profesional y docente en el área disciplinar de tres años mínimo, con conocimiento de Inglés Intermedio Superior y manejo de las TICs.

3 - BIOESTADISTICA

Médico Cirujano, preferentemente con Especialidad en Medicina Familiar, Epidemiología, maestría o doctorado en Salud Pública o afín, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior

4 - CARDIOLOGIA

Médico Cirujano con especialidad en Cardiología o Medicina Interna, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

5 - CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS

Médico Cirujano, preferentemente con especialidad en Medicina Familiar, Epidemiología, Geriátría, Gerontología, maestría o doctorado en Salud Pública o afín, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior.

6 - CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Médico Cirujano, preferentemente con Especialidad en Medicina Familiar, Epidemiología, maestría o doctorado en Salud Pública o afín, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior.

7 - EDUCACION QUIRURGICA

Licenciatura en Médico Cirujano preferentemente con especialidad quirúrgica y certificación vigente, con cursos de capacitación disciplinar y pedagógica otorgados por la Universidad Veracruzana u otra institución de reconocido prestigio educativo, con experiencia docente y profesional mínimo 3 años.



8 - EMBRIOLOGIA

Médico Cirujano: con especialidad en Pediatría o Ginecología y subespecialidad en Perinatología; con certificación vigente, cursos de actualización en el área disciplinar y docente; experiencia profesional y docente en el área disciplinar de tres años mínimo, con conocimiento de Inglés Intermedio Superior y manejo de las TICs.

9 - ENDOCRINOLOGIA

Médico Cirujano con especialidad en Endocrinología o Medicina Interna, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

10 - ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN SALUD

Médico Cirujano preferentemente con posgrado en Educación y/o Licenciado en Psicología y/o Licenciado en Pedagogía, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior.

11 - FARMACOLOGIA

Médico Cirujano con posgrado en ciencias Farmacológicas, Medicina Interna, Medicina Familiar, con cursos de capacitación pedagógica otorgados por la UV u otra institución de educación superior perteneciente a la ANUIES, tres años como mínimo de experiencia docente en educación superior y tres años como mínimo de experiencia profesional relacionada con su perfil. Con certificación vigente en el área disciplinar.

12 - FISIOPATOLOGIA SINDROMATICA

Médico Cirujano con posgrado en Medicina Interna, Medicina Familiar, con cursos de capacitación pedagógica otorgados por la UV u otra institución de educación superior perteneciente a la ANUIES, tres años como mínimo de experiencia docente en educación superior y tres años como mínimo de experiencia profesional relacionada con su perfil. Con certificación vigente en el área disciplinar.

13 - FISIOPATOLOGIA SISTEMICA

Médico Cirujano con posgrado en Medicina Interna, Medicina Familiar, con cursos de capacitación pedagógica otorgados por la UV u otra institución de educación superior perteneciente a la ANUIES, tres años como mínimo de experiencia docente en educación superior y tres años como mínimo de experiencia profesional relacionada con su perfil. Con certificación vigente en el área disciplinar.

14 - GASTROENTEROLOGIA

Médico Cirujano con especialidad en Gastroenterología o Medicina Interna o Cirujano General, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional

15 - HEMATOLOGIA

Médico Cirujano con especialidad en Hematología o Medicina Interna, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

16 - INGLES MEDICO

Médico Cirujano con certificación en Inglés demostrada por EXAVER III equivalente, y/o Test of English as a Foreign Language (Más de 600 puntos), cursos de capacitación pedagógica otorgada por la Universidad Veracruzana u otra institución de reconocido prestigio, tres años mínimos de experiencia profesional y tres años como mínimo de estar impartiendo materia.

17 -IMNUNOLOGIA

Médico Cirujano con estudios de posgrado en Inmunología, Alergología, Medicina interna, Pediatra, Reumatología, Genética, Dermatología, Hematología.. con cursos de capacitación pedagógica otorgados por la UV u otra institución de educación superior perteneciente a la ANUIES, tres años como mínimo de experiencia docente en educación superior y tres años como mínimo de experiencia profesional relacionada con su perfil. Con certificación vigente en el área disciplinar

18 -METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Médico Cirujano, preferentemente con Maestría o Doctorado en Investigación o en Educación, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior.

19 -MICROBIOLOGIA

Médico Cirujano: con especialidad en Microbiología o Infectología; con certificación vigente. Químico Farmacobiólogo, con cursos de actualización en el área disciplinar y docente; experiencia profesional y docente en el área disciplinar de tres años mínimo, con conocimiento de Inglés Intermedio Superior y manejo de las TICs.

20 -NEUMOLOGIA

Médico Cirujano con especialidad en Neumología o Medicina Interna, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

21 -OBSTETRICIA

Licenciatura en Médico Cirujano, preferentemente con especialidad en Ginecología y Obstetricia con certificación vigente y cursos de capacitación disciplinar y pedagógica otorgados por la Universidad Veracruzana u otra institución de reconocido prestigio educativo, con experiencia docente y profesional mínimo 3 años.

22 -PARASITOLOGIA

Médico Cirujano: con especialidad en Parasitología o Infectología; con certificación vigente. Químico Farmacobiólogo, con cursos de actualización en el área disciplinar y docente; experiencia profesional y docente en el área disciplinar de tres años mínimo, con conocimiento de Inglés Intermedio Superior y manejo de las TICs.

23 -PATOLOGIA ESPECIAL

Médico Cirujano: con especialidad en Anatomía Patológica, con certificación vigente, cursos de actualización en el área disciplinar y docente; experiencia profesional y docente en el área disciplinar de tres años mínimo, con conocimiento de Inglés Intermedio Superior y manejo de las TICs.

24 -PEDIATRIA DEL NIÑO ENFERMO

Médico Cirujano con especialidad en Pediatría, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

25 -PEDIATRIA DEL NIÑO SANO

Médico Cirujano con especialidad en Pediatría, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

26 - PROPEDEUTICA CLINICA

Médico Cirujano preferentemente con especialidad en el área Médico-Clinica, convenientemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

27 - REUMATOLOGIA

Médico Cirujano con especialidad en Reumatología o Medicina Interna, preferentemente con certificación vigente por el consejo correspondiente, con campo clínico vigente en el sector salud, con cursos de capacitación y actualización pedagógica otorgados por la UV u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años como mínimo de experiencia docente y tres años como mínimo de experiencia profesional.

28 - SALUD MATERNO INFANTIL

Médico Cirujano, preferentemente con especialidad en Medicina Familiar, Epidemiología o posgrado en Salud Pública o afin, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior.

29 - SALUD PUBLICA

Médico Cirujano con maestría y/o especialidad en Salud Pública y/o especialista o maestría en Epidemiología, con diplomados o cursos afines a la experiencia, cursos de capacitación pedagógica otorgada por la Universidad Veracruzana u otra institución de reconocido prestigio educativo, tres años mínimo de experiencia profesional y tres años como mínimo de estar impartiendo la materia.

30 - SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL

Médico cirujano, preferentemente con Especialidad en Medicina Familiar, Epidemiología o posgrado en Salud Pública o afin, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior.

31 - SOCIOANTROPOLOGIA

Médico Cirujano, preferentemente con especialidad en Medicina Familiar, Epidemiología, maestría o doctorado en Salud Pública o afin, o Sociólogo o Antropólogo, con cursos de actualización docente y experiencia de trabajo profesional en el área de conocimiento y experiencia docente en el nivel superior

32 - TERAPEUTICA

Médico Cirujano con posgrado en ciencias Farmacológicas, Medicina Interna, Medicina Familiar, con cursos de capacitación pedagógica otorgados por la UV u otra institución de educación superior perteneciente a la ANUIES, tres años como mínimo de experiencia docente en educación superior y tres años como mínimo de experiencia profesional relacionada con su perfil. Con certificación vigente en el área disciplinar.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado el 10 de agosto de 2015, su participación se considerará inválida y no procederá su contratación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 05 de junio de 2015 al 17 de junio de 2015** en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la *"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"*

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los

términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará los días **22 de junio de 2015 al 23 de junio de 2015** a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **02 de julio de 2015** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

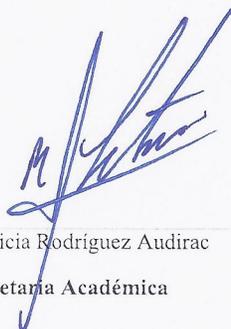
Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

GENERALES

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.



13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.



Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Veracruz, Ver., a 05 de junio de 2015



Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas



Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo
Director General del Área Académica